Mínimos Requeridos de Dotación para infraestructuras del Municipio Campo de la Cruz- Atlántico (Fondo de Adaptación)

Paula Andrea Ospina Patino

lun 14/01/2019 2:27 p.m.

Para:Giancarlos Barrios Suarez < Giancarlos.Barrios@icbf.gov.co>; Carlos Alberto Aparicio Patino < Carlos.Aparicio@icbf.gov.co>; Sandra Liliana Pinzon Duarte < Sandra.Pinzon@icbf.gov.co>;

Cc:Marcela Arboleda Velasquez <Marcela.Arboleda@icbf.gov.co>; Derly Yolanda Fajardo Fajardo <Derly.Fajardo@icbf.gov.co>; Jaime Andres Silva Ortega <Jaime.Silva@icbf.gov.co>;

Importancia: Alta

0 7 archivos adjuntos (2 MB)

MinimosDotacion_I.E-CampoCruzAtlantico.pdf; MinimosDotacion_I.E-LaInmaculadaAtlantico.pdf; MinimosDotacion_CDIBohorquezAtlantico.pdf; MinimosDotacion_I.E-CampoDeLaCruz.xlsx; MinimosDotacion_I.E-LaInmaculada.xlsx; MinimosDotacion_CDIBohorquez.xlsx; f3.q10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v1.xlsx;

Cordial saludo

Atentamente adjunto los **Listados de Mínimos Requeridos de dotación** en sus versiones PDF y Excel , para que por favor sean realizados los cruces de información, teniendo en cuenta los elementos que se tengan disponibles en las UDS que serán trasladadas a estos nuevos CDI.

El propósito es identificar los elementos pendientes por adquirir para completar la dotación inicial y realizar las gestiones correspondientes.

Para realizar el respectivo cruce de información se adjunta el formato f3.g10.pp_formato_inventario_de_dotaciones_v1, en el que deben registrarse los elementos disponibles actualmente en cada UDS.

Esta información es requerida de manera <u>prioritaria</u> y debe ser remitida a más tardar el **miércoles, 16 de enero de 2019** al medio día a este correo: <u>paula.ospina@icbf.gov.co</u>

Agradecemos a la regional toda su colaboración y quedamos atentos.

Feliz día.

Paula Andrea Ospina Patiño

Contratista-Dotaciones Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia Dirección de Primera Infancia ICBF Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 N° 64c – 75

tel: 4377630 Ext.: 101130

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Giancarlos Barrios Suarez < Giancarlos. Barrios@icbf.gov.co>

Enviado el: miércoles, 9 de enero de 2019 11:47 a.m. **Para:** Jaime Andres Silva Ortega < Jaime. Silva@icbf.gov.co>

Asunto: RE: Gestión compra dotación infraestructuras Municipio Campo de la Cruz- Atlántico

CORDIAL SALUDO.

En atención a su solicitud me permito adjuntar; formato_SolcitudInformaciónMinimosRequeridosDotación.

Quedo atento.

Giancarlos Barrios Suarez

Profesional Universitario
Coordinador Centro Zonal Sabanagrande
Regional Atlántico
Cra 1 B # 2^a – 25 Sabanagrande- Atlantico
Telefono 3853084 Ext 505000

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez









De: Jaime Andres Silva Ortega

Enviado el: viernes, 14 de diciembre de 2018 11:04 a.m.

Para: Giancarlos Barrios Suarez < Giancarlos.Barrios@icbf.gov.co>

CC: Carlos Alberto Aparicio Patino < Carlos. Aparicio@icbf.gov.co >; Sandra Liliana Pinzon Duarte

<<u>Sandra.Pinzon@icbf.gov.co</u>>; Paula Andrea Ospina Patino <<u>Paula.Ospina@icbf.gov.co</u>>; Alba Marcela Romero

Daza < Alba. Romero@icbf.gov.co >

Asunto: Gestión compra dotación infraestructuras Municipio Campo de la Cruz- Atlántico

Cordial saludo,

Desde el Equipo de Dotaciones de Primera Infancia se tiene conocimiento de las siguientes infraestructuras ubicadas en el municipio de Campo de la Cruz en el Departamento de Atlántico:

- Técnica Comercial La Inmaculada
- Bohórquez
- Campo De La Cruz

Atentamente solicitamos la información sobre gestiones realizadas para la compra de dotación con Entes Territoriales, para identificar y acompañar el proceso.

Desde la Sede Nacional se puede brindar apoyo en la identificación de los listados mínimos de dotación requeridos para cada infraestructura, diligenciando el formato adjunto para cada UDS.

Como recomendaciones para la adquisición de la dotación:

- El proyecto debe cumplir con las especificaciones de calidad definidas por la Dirección de Primera Infancia del ICBF a través de la Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral versión 4. Esta guía es una herramienta que facilitara la coordinación entre la Dirección Regional y el Ente Territorial donde podrán evaluar conjuntamente los elementos de dotación que será adquiridos.
- El ente territorial debe verificar el cumplimiento mínimo de las especificaciones de las fichas técnicas que se encuentran en la Guía Orientadora para la Compra. En ellas encontrara las características mínimas requeridas para adquirir la dotación y un ciclo de vida mínimo de cada elemento que garantizaran la duración y calidad de los bienes.
- Si el ente territorial decide realizar la transferencia del dominio de estos bienes al ICBF, mediante acto administrativo o resolución motivada, deberá entregar al ICBF los soportes de las compras (facturas, garantías, etc.) y demás documentos requeridos para dar inicio al Procedimiento de ingreso de bienes muebles al Almacén, definido por el ICBF.
- En el caso de compra de elementos eléctricos y electrónicos, los entes territoriales deben evaluar que los proveedores cumplan con el concepto de garantía mínima para los bienes adquiridos.

Muchas gracias y quedo atento a cualquier inquietud,

Jaime Andres Silva Ortega

Contratista- Equipo de Dotaciones.

Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia.

ICBF Sede Nacional Av. Carrera 68 N° 64C-75 Bogotá D.C

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co